



Corte Suprema de Justicia

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN EXCLUIDA
"ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EXPLOTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA DENTRO DEL
PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN EXCLUIDA "ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EXPLOTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA DENTRO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"**. El cual fue previsto para la fecha. -----

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañado por la **LIC. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y **NORA VILLALBA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura. -----

Presentaron sus ofertas los siguientes oferentes: -----

1. **VABE S.A.:** Representada en este acto por el **SR. JUAN MIGUEL VALINOTTI BELTRAN** con C.I. N° **2.497.368**. -----
2. **CREMASUN S.A.:** Representada en este acto por la **SRA. ANTONIA MARIA ERCILIA GONZALEZ GONZALEZ** con C.I. N° **750.626**. -----
3. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:** Representada en este acto por la **SRA. CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR** con C.I. N° **935.342**. -----
4. **DOÑA CHIPA DE ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA:** Representada en este acto por la **SRA. ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA** con C.I. N° **3.407.697**. -----

A continuación, se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentada, que a continuación se detallan: -----

1. **VABE S.A.:** El canon ofertado a pagar mensualmente es de 101 jornales mínimos. Conforme se observa en su Carta oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de **G. 10.000.000. (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** con una vigencia del **16/11/2022** hasta el **15/04/2023** de la empresa aseguradora **"ASEGURADORA DEL ESTE"**. El correo electrónico de la empresa es: administracion@vabe.com.py -----

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.E. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
935342

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VABE S.A.

ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL

[Handwritten signature]
Colmas en S. H.

[Handwritten signature]



Corte Suprema de Justicia

- 2. CREMASUN S.A.: El canon ofertado a pagar mensualmente es de 90 jornales mínimos. Conforme se observa en su Carta oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de G. 441.401 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UNO) con una vigencia del 16/11/2022 hasta el 25/04/2023 de la empresa aseguradora "PATRIA SEGUROS". El correo electrónico de la empresa es: mgonzalez@cremasun.com.py
3. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.: El canon ofertado a pagar mensualmente es de 55 jornales mínimos. Conforme se observa en su Carta oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de G. 350.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) con una vigencia del 16/11/2022 hasta el 30/05/2023 de la empresa aseguradora "SEGURIDAD SEGUROS". El correo electrónico de la empresa es: todo-rico@hotmail.com y claudiamkent@gmail.com
4. DOÑA CHIPA DE ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA: El canon ofertado a pagar mensualmente es de 82 jornales mínimos. Conforme observa en su Carta oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas de G. 2.100.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CIEN MIL) con una vigencia del 16/11/2022 hasta el 25/04/2023 de la empresa aseguradora "ROYAL SEGUROS". El correo electrónico de la empresa es: zpaez.t@gmail.com

Se dejan las siguientes observaciones:

- 1. VABE S.A.: Presenta un original (foliado por el oferente 227) y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. CREMASUN S.A.: Presenta un original (foliado por el oferente 354) y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.
3. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.: Presenta un original (foliado por el oferente 320) y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.
4. DOÑA CHIPA DE ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA: Presenta un original (foliado por el oferente 280) y una copia de la oferta.

No Presenta todos los documentos sustanciales:

- Nota dirigida al Presidente de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, indicando la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la firma en todo lo referente al Acto de Apertura de Sobres de esta Licitación y la lista de los documentos contenidos en este sobre. (SUSTANCIAL).
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

Handwritten signatures and stamps including 'JEFE - DPTO. LICITACION U.C.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA', 'ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. CF935312', and 'CREMASUN S.A.'.



Corte Suprema de Justicia

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas con sus respectivas remisiones correspondientes al objeto de la presente contratación de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS).
- Constancia del Registro General de Quiebras, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, de no encontrarse en quiebra o con convocatoria de acreedores, expedida con antelación y vigente a la fecha de apertura de las ofertas.
- Constancia de no hallarse en interdicción judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de los Registros Públicos, expedida con antelación y vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Constancia de Visita e inspección al sitio de ejecución del contrato.
- Manifestación en carácter de Declaración jurada de:
 - ✓ Que manifiesta que conoce y acepta en todos sus términos todos los documentos de la presente Licitación, así como toda la información suministrada por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
 - ✓ Que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del presente pliego de bases y condiciones.
 - ✓ Que manifiesta no haber incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, con las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades o los Gobiernos Departamentales por causas atribuibles a ellos, en los últimos 5 (cinco) años. 2017-2018-2019-2020-2021.
 - ✓ Que serán emitidas facturas legales a través de sistemas informáticos (máquina registradora) a los usuarios por la prestación de servicios dentro de los espacios físicos a ser concedidos por la Convocante, dentro de los lineamientos de la SET.
 - ✓ Que tiene la capacidad de cobro en efectivo, así como cobros vía tarjeta de crédito o débito, en el marco de la prestación del servicio constituido en el presente llamado.
 - ✓ Que cuenta con la capacidad de dotar del personal humano necesario, (mozos, limpiadores, cajeros, atención al público, etc.), para garantizar un buen servicio, conforme a las especificaciones emitidas por la convocante en el presente Pliego de Bases y Condiciones, además que cuenta con una persona que se encargue del acompañamiento administrativo en la ejecución del contrato a suscribirse, y que la misma no está designada a otros servicios que hacen al presente llamado. Así mismo que cuenta con un Tecnólogo y un Nutricionista.
 - ✓ Que garantice la responsabilidad del oferente sobre daños y/o accidentes que puedan ocurrir a los equipos y activos propios del oferente y que serán de utilizados el marco del contrato a suscribirse.
 - ✓ Que dispone de vehículos refrigerados necesarios, para la adecuada prestación del servicio.
 - ✓ No encontrarse comprendido en las inhabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - ✓ Que todos los productos envasados y manufacturados a comercializarse en el marco del contrato, cuentan con Registro Sanitario de Producto Alimenticio emitido por el INAN.
 - ✓ Los precios de los productos deberán estar exhibidos, en por lo menos dos tableros ubicados en lugares visibles.
 - ✓ Los precios de los productos exhibidos, no podrán ser superiores a los precios del mercado regulados por la Secretaría de Defensa del Consumidor – SEDECO.

Oscar E. Samalins
 JEFE - DPTO. DE LICITACIONES
 U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Luaf

[Signature]
 CI 937342

[Signature]

VABE S/A.

[Signature]

[Signature]
 DOCUMENTOS Y SERVICIO S.A.
 Colección U.O.C. D.



Corte Suprema de Justicia

OBSERVACIONES: -----

El representante de la empresa **VABE S.A.** deja la siguiente observación: -----

1. El formulario de carta oferta de los oferentes **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., CREMASUN S.A.** y **DOÑA CHIPA DE ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA** no se encuentran fechadas. -----

La representante de la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** deja la siguiente observación: -----

1. Con respecto a la observación realizada por la empresa **VABE S.A.** se aclara que la carta oferta presentada es conforme al Anexo A en el cual no se establece formato de fecha.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:00 hs.**-----

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

VABE S.A.

JUAN MIGUEL VALINOTTI BELTRAN
REPRESENTANTE
VABE S.A.

ANTONIA MARIA ERCILIA GONZALEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE
CREMASUN S.A.

CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR
REPRESENTANTE
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA
REPRESENTANTE
DOÑA CHIPA DE ZULLY MABEL PAEZ TALAVERA